

ENVIO REPORTE OFICINA 472

Dagoberto Reyes Mantilla <dreyesm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/03/2024 10:10 AM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (483 KB)

REPORTE OFC REGISTRO RAD 2023-388 J04 FLIA.pdf;

Atentamente remito reporte oficina 472, para los fines pertinentes.

DAGOBERTO REYES M.

Escribiente Centro de Servicios.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 02:16:29 pm

Con el turno 2024-280-6-2540 se calificaron las siguientes matrículas:
280-210161

Nro Matricula: 280-210161

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: LA TEBAIDA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: LA TEBAIDA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LT 1

Fecha 29/02/2024 11:51:11 a. m

Folios 1 Anexos 4



2802024EE00934
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 4 DE FAMILIA - ARMENIA / GILM
Asunto EMBARGO 2024-280-6-2540

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/02/2024 Radicación 2024-280-6-2540
DOC: OFICIO 061 DEL: 15/02/2024 JUZGADO 004 FAMILIA DE CIRCUITO DE ARMENIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - RADICADO: 2023 00388
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TOBON ARISTIZABAL FERNANDO CC# 19463374
A: ARISTIZABAL DE GUTIERREZ LYDA CC# 24445317



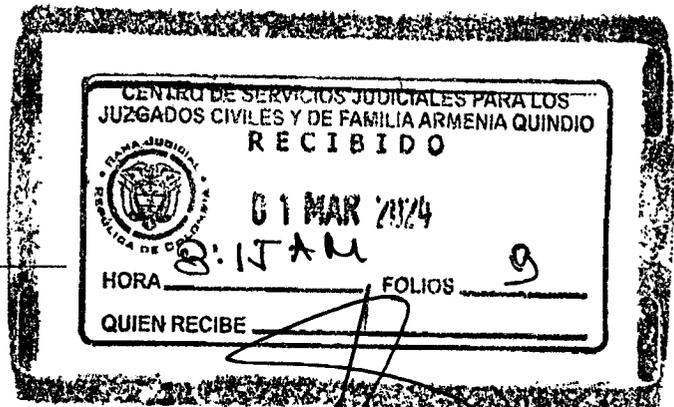
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72873



934

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 23 de Febrero de 2024 a las 09:38:00 am

481451

No. RADICACIÓN: **2024-280-6-2540**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FERNANDO TOBON

OFICIO No.: 061 del 15/02/2024 JUZGADO 004 FAMILIA DE CIRCUITO DE ARMENIA de ARMENIA

MATRICULAS: 280-210161

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$ 26.800	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C BEVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: .010425 FECHA:

23/02/2024 VALOR PAGADO: \$27.300 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR DERECHOS: \$26.800

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 27.300

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 23 de Febrero de 2024 a las 09:38:03 am

No. RADICACIÓN: **2024-280-1-17483**

481452

Asociado al turno de registro: 2024-280-6-2540

MATRICULA: **280-210161**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FERNANDO TOBON

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: .010425 FECHA: 23/02/2024 VALOR

PAGADO: \$22.100 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **22.100**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

REMISION OFICIO PROCESO 2023 00388 00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ARMENIA

Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

19 de febrero de 2024, 10:28

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@supemotariado.gov.co>, "gustavorendonvalencia@gmail.com" <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Señores
REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Armenia

Se remite el oficio del asunto, solicitándoles obrar de conformidad.

La respuesta allegarla únicamente al correo del Juzgado Cuarto de Familia:
j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

LUZ NELSY ARIZA MARIN
Escribiente Nominado
Juzgado Cuarto de Familia Armenia

Respetado usuario, si desea comunicarse con el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ARMENIA, por favor hágalo a través del correo : j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 2023-00388OficioInstPublicos.pdf
111K



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
Correo
j04farmcto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia Quindío, 15 febrero de 2024

Oficio No. 061

Señores
OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co
gustavorendonvalencia@gmail.com
Armenia

Me permito informarles que el Juzgado Cuarto de Familia de Armenia, dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA, radicado al número 2023 00388 00, de la causante LYDA ARISTIZABAL DE GUTIERREZ, con cédula 24.445.317, iniciado por el señor FERNANDO TOBON ARISTIZABAL, con cédula 19.463.374, profirió auto del 12 de febrero 2023, mediante el cual dispuso:

"...Séptimo: Conforme el inventario presentado con la corrección de la demanda y como quiera que los bienes se encuentran a nombre de la causante LYDA ARISTIZABAL DE GUTIERREZ CC 24.445.317, se decretarán las siguientes medidas

a. - El embargo y secuestro del 100% del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-210161, área de terreno 19 ha 883.43 m2 y área construida 305.0 m2, cuyos linderos constan la escritura pública No. 2754 del 17 de noviembre de 1978 de la Notaría Segunda de Armenia. Inmueble localizado en el municipio de la Tebaida. Líbrese comunicación a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, enviando el oficio también a la parte interesada para efectos de legalizar los pagos demanda el registro de la medida....". Negrilla y subrayado fuera de texto.

Por lo anterior, se les solicita obrar de conformidad y la respuesta allegarla únicamente al correo j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Correo electrónico:
j04farmcto@cendoj.ramajudicial.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
Correo
j04farmcto@cendoj.ramajudicial.gov.co**

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria

Firmado Por:
Gilma Elena Fernandez Nisperuza
Secretaria
Juzgado De Circuito
De 004 Familia
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 801775084a9d0a6806562efe0951b31f62bbcd1433e853197d13fbee6885309

Documento generado en 15/02/2024 03:55:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Correo electrónico:
j04farmcto@cendoj.ramajudicial.gov.co**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-210161

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 02:23:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: LA TEBAIDA VEREDA: LA TEBAIDA

FECHA APERTURA: 01/07/2016 RADICACION: 2016-280-6-11556 CON: ESCRITURA DE 27/05/2016

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

1 CON AREA DE 25 HECTAREAS 6000 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1010, 2016/05/27, NOTARIA SEGUNDA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: ### PARTIENDO DEL PUNTO N° 1 LOCALIZADO EN LA INTERSECCIÓN DE LINDERO Y QUEBRADA, PARTE AGUAS ARRIBA POR DICHA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE 425.12 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 2 (INTERSECCIÓN QUEBRADA-LINDERO). DEL PUNTO N° 2 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 137°13'18" Y CON UNA DISTANCIA DE 119.27 M APROX., LINDANDO CON EL SAN LUIS DEL ESTERO, LLEGANDO AL PUNTO N° 3 (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 3 PARTE POR LÍNEA PROYECTADA SOBRE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 10.72 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 4 (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 4 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 135°19'46" Y CON UNA DISTANCIA DE 371.77 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA LA MORELIA, LLEGANDO AL PUNTO N° 5 (INTERSECCIÓN LINDERO). DEL PUNTO N° 5 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 253°30'24" Y CON UNA DISTANCIA DE 299.03 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA EL SALTO, LLEGANDO AL PUNTO N° 6 (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 6 PARTE POR LÍNEA PROYECTADA SOBRE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 5.37 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 7 (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 7 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 252°55'27" Y CON UNA DISTANCIA DE 76.25 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA EL SALTO, LLEGANDO AL PUNTO N° 8 (INTERSECCIÓN LINDERO QUEBRADA). DEL PUNTO N° 8 PARTE AGUAS ABAJO POR UNA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE 392.70 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 9 (INTERSECCIÓN QUEBRADA-LINDERO). DEL PUNTO N° 9 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 272°42'28" Y CON UNA DISTANCIA DE 166.56 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 10 (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 10 PARTE POR LÍNEA PROYECTADA SOBRE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 5.75 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 11 (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 11 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 273°1'12" Y CON UNA DISTANCIA DE 153.63 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA EL LUJAN, LLEGANDO AL PUNTO N° 12 (INTERSECCIÓN LINDERO QUEBRADA). DEL PUNTO N° 12 PARTE AGUAS ARRIBA POR UNA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE 185.97 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 13 (INTERSECCIÓN QUEBRADA-LINDERO). DEL PUNTO N° 13 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 356°38'32" Y CON UNA DISTANCIA DE 34.75 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA EL PARANA, LLEGANDO AL PUNTO N° 14 (INTERSECCIÓN LINDERO). DEL PUNTO N° 14 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 90°0'0" Y CON UNA DISTANCIA DE 86.88 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA EL PASO (LOTE N° 2), LLEGANDO AL PUNTO N° 14A (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 14A PARTE POR LÍNEA PROYECTADA SOBRE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 6.97 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 14B (PUNTO SOBRE BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 14B PARTE SOBRE BORDE DE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 380.23 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 14C (PUNTO SOBRE BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 14C PARTE POR LÍNEA PROYECTADA SOBRE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 5.12 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 14D (PUNTO SOBRE BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 14D PARTE SOBRE BORDE DE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 96.32 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 14E (PUNTO SOBRE BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 14E PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 351°25'27" Y CON UNA DISTANCIA DE 17.32 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA EL PASO (LOTE N° 2), LLEGANDO AL PUNTO N° 14F (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 14F PARTE POR LÍNEA PROYECTADA SOBRE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 9.43 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 14G (PUNTO SOBRE BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 14G PARTE SOBRE BORDE DE VÍA CON UNA DISTANCIA DE 227.21 M APROX., LLEGANDO AL PUNTO N° 16 (INTERSECCIÓN LINDERO A BORDE DE VÍA). DEL PUNTO N° 16 PARTE SOBRE LINDERO DE LOTE CON UN AZIMUT DE 346°38'53" Y CON UNA DISTANCIA DE 241.94 M APROX., LINDANDO CON LA FINCA LOS AZAHARES, LLEGANDO AL PUNTO N° 1 (PUNTO FINAL Y DE INICIO DEL PRESENTE ALINEAMIENTO)

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

Nro Matrícula: 280-210161

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 02:23:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

LA SEÑORA LYDA ARISTIZABAL DE GUTIERREZ ADQUIRIO EL BIEN MATERIA DE DIVISION ASI: ---ESCRITURA 3257 DEL 7/12/1983 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/12/1983 POR PARTICION BIENES SOCIEDAD CONYUGAL DE: ALONSO GUTIERREZ GONZALEZ , A: LIDA ARISTIZABAL VELEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-17588 .---ESCRITURA 2754 DEL 17/11/1978 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 23/11/1978 POR COMPRAVENTA DE: CONSUELO ARANGO DE MEJIA , A: LYDA ARISTIZABAL DE GUTIERREZ , A: ALONSO GUTIERREZ GONZALEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-17588 .--

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

280-17588

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 23/11/1978 Radicación 2016-280-6-11556

DOC: ESCRITURA 2754 DEL: 17/11/1978 NOTARIA 2 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL FADUL JAIME

A: ARISTIZABAL DE GUTIERREZ LYDA CC# 24445317 X

A: GUTIERREZ GONZALEZ ALONSO CC# 4368809 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 28/06/2016 Radicación 2016-280-6-11556

DOC: ESCRITURA 1010 DEL: 27/05/2016 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARISTIZABAL DE GUTIERREZ LYDA CC# 24445317 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/02/2024 Radicación 2024-280-6-2540

DOC: OFICIO 061 DEL: 15/02/2024 JUZGADO 004 FAMILIA DE CIRCUITO DE ARMENIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

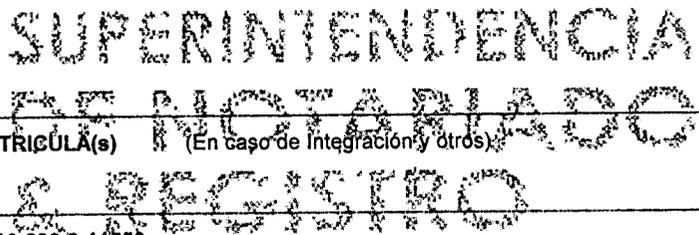
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - RADICADO: 2023 00388

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOBON ARISTIZABAL FERNANDO CC# 19463374

A: ARISTIZABAL DE GUTIERREZ LYDA CC# 24445317 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*



Nro Matrícula: 280-210161

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 02:23:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

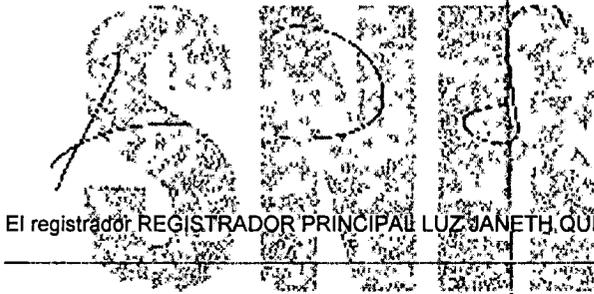
USUARIO: 58596 impreso por: 53186

TURNO: 2024-280-1-17483 FECHA: 23/02/2024

NIS: +mDPB66gNKfLs7OzKdOrxmQ10LBnqbbDVcGJ62dieX5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/W/S-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

la guarda de la fe pública